



*Intendencia Municipal  
Rosario*

## DECRETO N° 2669

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de diciembre de 2017.--

### VISTO

El Decreto N° 1001/16 por el cual se conforman los Gabinetes Sectoriales.

### Y CONSIDERANDO

Que es indispensable para este Departamento Ejecutivo asegurar la continuidad en la coordinación de las políticas, programas y acciones implementadas por los Gabinetes Sectoriales cuyos objetivos son estratégicos para la gestión municipal.

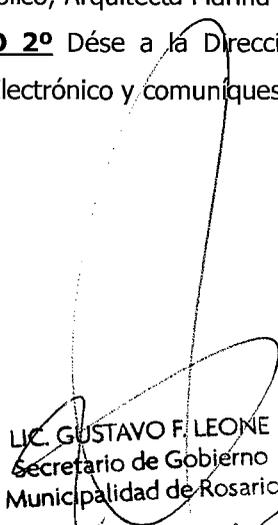
Que el Gabinete Urbano tiene por objetivo diseñar proyectos específicos fundados en criterios de sostenibilidad con la finalidad de contribuir al desarrollo urbano de la ciudad.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

### LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º DESIGNASE**, como coordinadora del Gabinete Urbano a la Secretaria de Ambiente y Espacio Público, Arquitecta Marina Borgatello, D.N.I. N° 26.073.746.

**ARTICULO 2º** Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

  
LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



  
Dra. MÓNICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario

  
CP. SANTIAGO D. ASEGUADO  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario